

Gestión cambiante

Hernando Bermúdez Gómez

En la [revista Auditoría & Finanzas, época II, enero marzo de 2020](#), del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores se lee: *“Como consecuencia de la experiencia del Coronavirus, que puso al descubierto la improvisación de acciones para hacerle frente a esta crisis, se considera que es de vital importancia en el futuro incluir en el plan de contingencia del plan estratégico de toda organización, institución, entidad o empresa, un apartado relativo al riesgo de crisis sanitaria, que tempranamente permita señalar los elementos para prevenir, detectar, identificar, controlar, evaluar, monitorear y administrar una pandemia. En este sentido, se amplía el campo de acción del CPA como apoyo hacia la sociedad en general.”* Solo si se entiende en debida forma la contabilidad administrativa puede aceptarse que el Coronavirus reciente amplió en campo de trabajo de los contadores. Los riesgos de pandemia dejaron de ser improbables y se volvieron reales. Ahora deberán estimarse y será necesario establecer controles para evitar o encausar sus efectos, protegiendo así las empresas, lo que implica favorecer las organizaciones. Los contadores no saben de estas cuestiones. Lo que pueden evaluar es si los empresarios se ocupan de ellos, acudiendo a personas competentes y a las buenas prácticas. Es decir, que en realidad no habrá un nuevo trabajo, sino un ajuste del control interno y, consecuentemente, de su evaluación. Algunos contadores piensan que pueden aprender de todo. Evidentemente. Pero otra cosa es que todo haya sido incluido en su formación o que se atienda debidamente en sus procesos de formación continua. La falta de precisión sobre su campo de acción los confunde. Esta es una situación que debe ser atendida y resuelta por la academia. Sin embargo, al menos en nuestro país, ellas fallan a la hora de orientar la profesión. Lamentablemente algunos creen que se trata de otra verificación de cumplimiento. Ya hay quienes creen que pueden ocuparse de todo cumplimiento. Así se deja de ser contador para pasar a ser meros comprobadores entre reglas y conductas.

Bogotá, abril 13 de 2025.